

# Caja de Herramientas sobre la independencia de las EFS para sus líderes



# Tabla de contenidos

---

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Concepción de la independencia de las EFS</b>	<b>4</b>
¿Qué es una Entidad Fiscalizadora Superior?	4
¿Por qué es importante la independencia de las EFS?	4
Definición de independencia de las EFS: Las Declaraciones de Lima y México de la INTOSAI	4
Independencia y marcos legales	5
Independencia en la práctica	6
Enfoques estratégicos para mantener la independencia de las EFS	7
Recursos sobre la independencia de las EFS para sus líderes	7
<b>Evaluación de la independencia de las EFS</b>	<b>8</b>
Herramientas de evaluación sobre la independencia de las EFS	8
MMD-EFS	9
Encuesta global sobre las EFS de la INTOSAI	10
Open Budget Partnership	10
PEFA	10
Índice de Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Banco Mundial	10
Evaluación de las políticas y marcos institucionales nacionales del Banco Mundial (CPIA)	10
El índice del Proyecto de Justicia Mundial	10
<b>Apoyo a la independencia de las EFS</b>	<b>10</b>
Referencia internacional sobre la independencia de las EFS	10
Organización de las Naciones Unidas	10
INTOSAI	10
OCDE	10
GIFT	
Apoyo y asociaciones internacionales	10
Socios para el desarrollo	10
IDI	10
SIRAM	11

## Introducción

La independencia es un prerrequisito fundamental para que una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) pueda cumplir con su mandato de manera eficaz y añadir valor para los ciudadanos. La independencia de una EFS de los órganos ejecutivos que fiscaliza es fundamental para el desempeño de su rol como agente de rendición de cuentas, y generar confianza entre la sociedad y el Estado.

La evidencia recogida en el Informe sobre la Revisión global de la IDI, de próxima publicación, refleja que, en muchas partes del mundo, la independencia de las EFS está en riesgo o va en disminución. El informe revela que una quinta parte de las EFS a nivel mundial consideran que la legislación que las rige no brinda a sus titulares protección suficiente frente a la cesación de su mandato. Del informe también surge que menos de la mitad de las EFS encuestadas confirman tener acceso oportuno, libre e irrestricto a todos los documentos e información necesarios para dar cumplimiento a sus responsabilidades legales.

Los líderes de las EFS desempeñan un papel importante en la salvaguarda de la independencia de las entidades que conducen. Los desafíos y oportunidades para promover la independencia diferirán según el contexto, el entorno político y el marco institucional de cada país. Los líderes de las EFS pueden desempeñar un papel clave en cuanto a la defensa de la independencia de jure y de facto de sus entidades dentro del marco institucional más amplio y la incorporación de la independencia como un elemento estratégico ínsito a las operaciones diarias de sus organizaciones.

### Objetivo y contenido de la Caja de Herramientas sobre la independencia de las EFS para sus titulares

La **Caja de Herramientas sobre la independencia de las EFS para sus titulares** es una guía de referencia para aquellos que ocupan cargos directivos en las EFS. El objetivo de esta Caja de Herramientas es proporcionar a los líderes de estas entidades una visión general del significado y las derivaciones de la independencia de las EFS, los desafíos para obtenerla y protegerla, así como los recursos y las asociaciones que pueden resultar útiles en el camino hacia el logro de una mayor independencia.

La Caja de Herramientas se divide en tres secciones. En la sección titulada *Concepción de la independencia*, se define este factor, sus beneficios y el papel de las EFS en la supervisión y rendición de cuentas del Estado, destacando los principios relativos a la independencia de las EFS estipulados por la INTOSAI. En la sección titulada *Evaluación de la independencia de las EFS*, se ponen de relieve varias herramientas de evaluación que pueden utilizarse para determinar el nivel de independencia de estas entidades. Por último, en la sección titulada *Apoyo a la independencia de las EFS*, se ofrece una descripción general de las referencias, los socios y el apoyo en el ámbito internacional a la independencia de las EFS, incluido el Mecanismo de Defensa Rápida de la Independencia de las EFS (SIRAM, por sus siglas en inglés).

# Concepción de la independencia de las EFS

## ¿Qué es una Entidad Fiscalizadora Superior?

Los gobiernos son los encargados de recaudar, asignar y gastar los fondos públicos. Las EFS sirven para controlar la utilización de los recursos públicos por parte de los gobiernos mediante auditorías regulares del presupuesto y el gasto público. Estas entidades brindan información objetiva e imparcial sobre la forma en que se administran (o maladministran) los fondos públicos, poniendo los resultados de sus auditorías a disposición de las Legislaturas y el público en general.

Los modelos institucionales de las EFS varían según su entornos políticos, sociales y culturales, además de su historia. Algunos siguen el modelo legislativo (o de Westminster), y dependen directamente del órgano legislativo, mientras que otros siguen el modelo judicial (o napoleónico) y forman parte del sistema judicial. El modelo colegiado es otra variante del modelo legislativo. Independientemente del modelo adoptado, la independencia es un principio clave para que la EFS funcione de acuerdo con su mandato y cumpla su función como agente de rendición de cuentas.

## ¿Por qué es importante la independencia de las EFS?

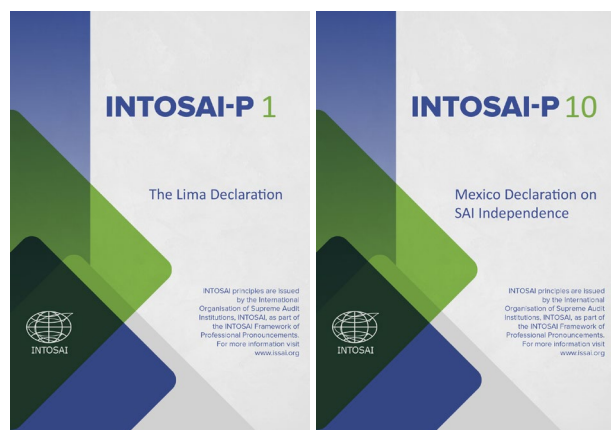
La independencia es un prerequisite fundamental para que una Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) esté en condiciones de cumplir con su mandato de manera eficaz y añada valor para los ciudadanos. La independencia de una EFS de los órganos ejecutivos que fiscaliza es fundamental para poder cumplir con su rol de agente de rendición de cuentas y generar confianza entre la sociedad y el Estado.

La rendición de cuentas puede definirse como las “restricciones impuestas al uso del poder por parte de los gobiernos”. Existen varias maneras en las que a un gobierno puede exigírsele rendición de cuentas por sus acciones: la rendición de cuentas vertical se refiere a la aptitud de los ciudadanos de exigir rendición de cuentas a sus gobiernos mediante elecciones; la rendición de cuentas *horizontal* se refiere a la supervisión y el control que proporcionan otras instituciones estatales, como la Legislatura, el Poder Judicial y las instituciones de supervisión; y la rendición de cuentas diagonal hace referencia al rol que desempeñan la sociedad civil y los medios de comunicación en esta área.

Las EFS pueden definirse como agentes “horizontales” de rendición de cuentas, junto con otras instituciones (como la Legislatura, el Poder Judicial, los organismos anticorrupción y el defensor del pueblo, entre otras). Sin embargo, la capacidad de las EFS para actuar eficazmente como agentes de rendición de cuentas dependerá del grado de independencia del gobierno percibido en ellas.

## Definición de independencia de las EFS: Las Declaraciones de Lima y México de la INTOSAI

Ya hace un largo tiempo que la INTOSAI ha reconocido la importancia de la independencia de las EFS, y ha sido determinante en la definición e incorporación del concepto de independencia de estas entidades de fiscalización. Los principios relativos a la independencia de las EFS se han consagrado mediante la adopción de dos documentos clave: las Declaraciones de Lima y México de la INTOSAI.



La [Declaración de Lima](#) (INTOSAI P-1), aprobada en 1977, establece los principios relativos a la independencia de la auditoría del sector público en términos metodológicos y profesionales. Esta declaración fue el primer documento de la INTOSAI en exponer integralmente la importancia de la independencia de las EFS al recordar a los miembros de dicha organización y sus partes interesadas que las EFS sólo pueden ser objetivas, creíbles y eficaces si guardan independencia de la entidad auditada y se encuentran protegidas de toda influencia externa.

Tras un mayor reconocimiento de los desafíos que enfrentan las EFS en lo atinente a su independencia, en 2007, la INTOSAI emitió un segundo documento clave, conocido como la Declaración de México. La [Declaración de México](#), o INTOSAI-P10, amplía la Declaración de Lima destacando ocho principios relativos a la independencia de las EFS:

1. La existencia de un marco constitucional/normativo/legal adecuado y eficaz, y de disposiciones para la aplicación de hecho de dicho marco.
2. La independencia de los Titulares de las EFS y sus miembros (en el caso de las entidades colegiadas), lo que incluye la garantía de estabilidad en el cargo e inmunidad legal en el desempeño normal de sus funciones.
3. Un mandato suficientemente amplio y pleno arbitrio para el desempeño de sus funciones.
4. Acceso irrestricto a la información.
5. El derecho y la obligación de las EFS de informar acerca de su labor.
6. La libertad para decidir el contenido y la oportunidad de sus informes de auditoría, y para publicarlos y difundirlos.
7. La existencia de mecanismos eficaces para realizar el seguimiento de las recomendaciones formuladas por las EFS.
8. Autonomía financiera y administrativa/de gestión y disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros adecuados.

Para acceder a más información sobre estos principios, remítase a la página web del [Centro de recursos sobre la independencia de las EFS](#). La PASAI también ha elaborado una útil [Caja de Herramientas sobre la independencia de las EFS](#) con información detallada sobre cada uno de los principios, acompañada de ejemplos de carácter legal de la región del Pacífico.

## Independencia y marcos legales

Como lo establece el Principio 1 de la Declaración de México, la independencia de una EFS debe estar garantizada por la Constitución y el marco legal que rige a la entidad. Estas condiciones formales suelen denominarse *independencia de jure*.

En la práctica, algunos aspectos de la labor de las EFS pueden regirse por otras leyes y normas relacionados con la Gestión de las finanzas Públicas, la Función pública, la Transparencia y el acceso a la información, las Obras públicas, la Legislatura y el Poder judicial. En el caso de faltar concordancia entre las diferentes disposiciones legales, la independencia de la EFS podría verse cuestionada.

Si bien es posible que la formulación del marco legal y las revisiones efectuadas en él excedan el ámbito de control directo de una EFS, los Titulares de estas entidades tienen un papel fundamental en la defensa de un marco legal sólido que garantice la independencia de las EFS de acuerdo con los principios de la Declaración de México, así como en el logro de la concordancia entre las distintas disposiciones legales que determinan su rol.

## Independencia en la práctica

La independencia es mucho más que un conjunto de reglas. **Si bien la independencia puede estar garantizada por ley, tal vez esta independencia no siempre se verifique en la práctica. La independencia de las EFS en términos prácticos a menudo se denomina *independencia de facto*.**

La independencia de las EFS puede verse influida por una diversidad de factores, en función del contexto y el marco de gobernanza del país. **Las amenazas comunes a la independencia de las EFS en términos prácticos pueden incluir:**

- Presiones externas para remover al Titular de la EFS.
- Presiones para impulsar reformas legales que menoscaben la condición institucional de la EFS.
- Reformas constitucionales que menoscaben las facultades de la EFS.
- Demoras en la postulación o designación del Titular de la EFS.
- Impugnaciones legales planteadas por el Gobierno al mandato de la EFS.
- Intentos de la Legislatura de impedir la publicación oportuna de los informes de auditoría por motivaciones políticas.
- Seguimiento inadecuado de los informes de la EFS por parte del Gobierno o la Legislatura.
- Fuertes recortes en los presupuestos de la EFS.

Para afrontar tales amenazas, los titulares de las EFS deben identificar oportunidades y aliados. En la siguiente sección, se describen ejemplos de apoyo externo a las EFS y sus líderes ante las amenazas a su independencia.

Si bien muchos de los desafíos y amenazas exceden el control directo de las EFS, es fundamental que también ellas desarrollen y consoliden su independencia. Un primer elemento de este enfoque es apuntar a integrar la independencia como un elemento clave de las estrategias organizacionales y las operaciones diarias de la entidad fiscalizadora. **En segundo lugar, los Titulares de las EFS también desempeñan un papel fundamental en la definición de las asociaciones y redes necesarias para defender la independencia y comunicar la relevancia de la labor realizada por ellas.** Tales asociaciones y redes incluyen, entre otras:

- Los integrantes de las comisiones de la Legislatura
- El Ministerio de finanzas o su equivalente, y los órganos del Poder Ejecutivo.
- Las asociaciones profesionales y las instituciones académicas.
- Las organizaciones de la sociedad civil y los medios que operan en el país.

Además, los miembros del personal de las EFS son embajadores relevantes de la independencia de la entidad. Su comprensión de la independencia y el compromiso con ella, así como su conducta y comportamiento éticos, son fundamentales para que la EFS cumpla con su mandato de manera eficaz y brinde valor y beneficios a los ciudadanos. La independencia de los auditores frente a los organismos que auditan es esencial para lograr una mayor independencia de la entidad. Los líderes de las EFS son responsables de establecer las normas éticas que el personal debe seguir, por ejemplo, a través de un Código de Ética<sup>1</sup>, pero además deben instrumentar las medidas adecuadas para supervisar su cumplimiento.

<sup>1</sup> Los pronunciamientos profesionales de la INTOSAI incluyen la [ISSAI 130 Código de Ética](#), que las EFS pueden adoptar o adaptar. La [INTOSAIN](#) por su parte, es una herramienta ampliamente utilizada por la comunidad INTOSAI para autoevaluar los riesgos de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en materia de integridad.

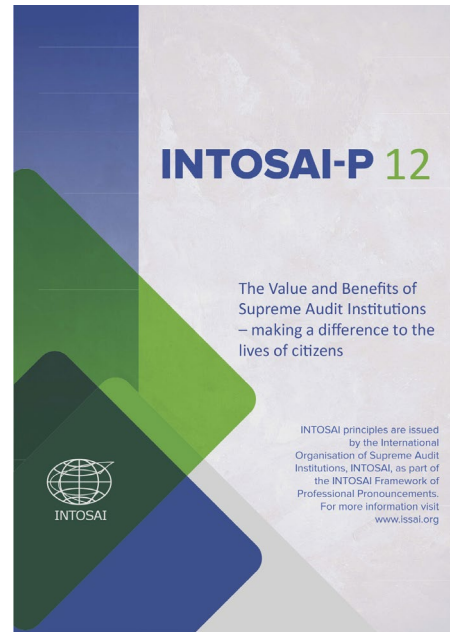
## Enfoques estratégicos para mantener la independencia de las EFS

La independencia no es un objetivo fijo. Es una aspiración institucional dinámica que debe lograrse mediante esfuerzos continuos. El mejor enfoque para mantener y fortalecer la independencia es que la EFS gane confianza, demostrando credibilidad, competencia y transparencia en la forma en que trabaja y administra sus recursos.

Los principios expresados en la norma [INTOSAI-P 12](#) El valor y los beneficios de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, proporcionan una referencia para las EFS en este sentido. Dichos principios apuntan a la necesidad de que las EFS demuestren su relevancia respondiendo adecuadamente a las necesidades de los ciudadanos y las expectativas de las diferentes partes interesadas, y a los riesgos emergentes y entornos cambiantes en los que se realizan las auditorías.

Las EFS deberían mantener un diálogo significativo y eficaz con las partes interesadas acerca del modo en que su labor facilita la mejora del sector público. Esto le permite constituirse en fuentes creíbles de perspectivas independiente y objetivas, que propicien el cambio positivo en el sector público.

Por último, las EFS deben actuar proactivamente a la hora de identificar los riesgos existentes en su entorno externo capaces de afectar su independencia. Los datos y la información sobre la opinión pública, el desempeño económico, las tendencias y acontecimientos sociales y políticos, así como las características de la interacción con las partes interesadas, pueden proporcionar a las EFS señales de advertencia acerca de posibles cambios en su entorno operativo.



## Recursos sobre la independencia para los líderes de las EFS

El Centro de recursos sobre la independencia de las EFS (SIRC, por sus siglas en inglés) es un centro de conocimientos en línea que funciona como un portal de información acerca del tema de la Independencia de las EFS. En el SIRC, los líderes de las EFS pueden encontrar información, publicaciones y documentos de apoyo para ayudarlos en el proceso de defender la independencia de las EFS de manera eficaz.

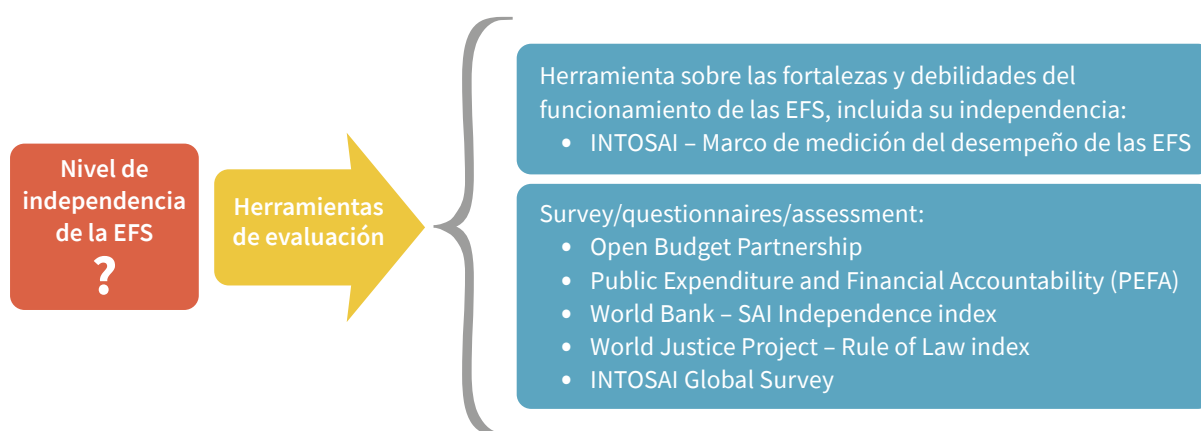
La base de datos de documentos del SIRC alberga una amplia colección de documentos clave para la independencia de las EFS. Estos incluyen publicaciones de gobiernos, ONG, organizaciones de donantes y orientadas al desarrollo, la INTOSAI, la OCDE y las Naciones Unidas. La base de datos también comprende una sección que contiene una esquematización sinóptica (o ‘mapeo’) de las últimas investigaciones académicas sobre la independencia de las EFS, incluida una [reseña bibliográfica](#) publicada recientemente.

El SIRC depende de la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI). Asimismo, es administrado por el eje de trabajo EFS Independientes de la IDI, cuyo propósito es actuar en defensa de la independencia de estas entidades y apoyar a aquellas que actualmente enfrentan desafíos a su independencia.

## Evaluación de la independencia de las EFS

La forma más habitual de identificar el nivel de independencia de una EFS es verificar la existencia de ciertas condiciones legales y prácticas, generalmente vinculadas con las Declaraciones de Lima y México. Esta información normalmente se obtiene a través de encuestas internacionales y el análisis de los marcos legales de las EFS, que, por lo general, son instrumentados por redes y organizaciones internacionales. Si bien estos documentos constituyen ejemplos de exámenes fomentados externamente sobre la independencia de las EFS, vale destacar la existencia del Marco de medición del desempeño de las EFS, una herramienta concebida por la INTOSAI que permite a las EFS autoevaluar su independencia.

**Diagrama 1. Herramientas para evaluar el nivel de independencia de las EFS**



### Herramientas para la evaluación de la independencia de las EFS

**MMD-EFS:** el Marco de medición del desempeño de las EFS permite mensurar las fortalezas y debilidades de las entidades fiscalizadoras superiores a través de una evaluación basada en evidencias sobre su nivel de desempeño en función de las ISSAI y otras buenas prácticas. El MMD-EFS consta de seis dominios que abarcan los principales aspectos y factores determinantes del desempeño de las EFS. El informe consiste en un análisis orientado por indicadores y una evaluación cualitativa del desempeño, que ayuda a la EFS a identificar las causas fundamentales del desempeño positivo y negativo, las deficiencias, y las oportunidades de mejora. Por lo tanto, es una herramienta poderosa para el desarrollo de capacidades y un buen punto de partida para cualquier forma de cooperación entre una EFS y una parte interesada externa.

El primer dominio del MMD-EFS, el Dominio A, versa sobre la independencia y el marco legal de la EFS. En él se examina el papel y la posición de la EFS en relación con la Constitución del país, y si su independencia y liderazgo están protegidos por ella, tanto *de jure* como *de facto*. También se analiza el marco legal que rige actualmente a la EFS y abarca la autonomía legal, operativa y financiera, según se definen en la Declaración de México. Además de la evaluación exhaustiva de la independencia de la EFS prevista en el Dominio A, **el MMD-EFS también sirve para analizar en qué medida la independencia afecta el resto de las operaciones y el desempeño de la entidad. Por ello, constituye una excelente base para definir un enfoque estratégico con la finalidad de mejorar la independencia de las EFS.**

**Encuesta global de las EFS realizada por la INTOSAI:** desde el año 2009, la INTOSAI realiza una encuesta global para evaluar las capacidades y el desempeño de las EFS, incluida su independencia. Los resultados de esta encuesta se reflejan en el Informe de la Revisión Global publicado por la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI): : [Informes de la Revisi3n Global de las EFS \(idi.no\)](https://www.intosai.org/idi/Informes-de-la-Revisi3n-Global-de-las-EFS-(idi.no))



**Open Budget Partnership:** la *Open Budget Partnership* formula e instrumenta la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS, por sus siglas en inglés). Una de las áreas que se examinan en la encuesta es la independencia de las EFS, considerada como una precondition para propiciar la rendición de cuentas del gobierno durante todo el proceso presupuestario. Los detalles de esta encuesta y sus resultados se encuentran disponibles en: <https://www.internationalbudget.org/open-budget-survey>.

**PEFA:** el programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA) proporciona un marco para evaluar las fortalezas y debilidades de la gestión de las finanzas públicas (GFP), e informar acerca de estos factores, recurriendo a indicadores cuantitativos para medir el desempeño. Desde 2016, el marco PEFA ha incorporado el examen de la independencia de las EFS respecto al Poder Ejecutivo, haciendo referencia a algunos principios específicos estipulados en la Declaración de México. Por ejemplo, la designación y remoción del Titular de las EFS, la forma en que las EFS planifican sus auditorías e informan acerca de ellas, así como también su independencia financiera. El marco PEFA posibilita la asignación de una calificación sobre la base de estos factores. Los detalles de los resultados del marco PEFA, incluida la perspectiva sobre la independencia de las EFS allí reflejada, se encuentran disponibles en [en Marco del PEFA 2016 | Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas \(PEFA\)](#).

**Índice de Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores del Banco Mundial:** The World Bank has recently launched a framework to assess SAI independence. It includes 10 indicators of SAI independence that are based on international standards and practices, including legal, financial, mandate, coverage, and operational dimensions. The 2021 report issued by the World Bank on this index can be found at [Índice de Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores: Informe de síntesis general 2021 \(worldbank.org\)](#).

**World Bank Country Policy and Institutional Assessment (CPIA):** The CPIA assesses the quality of a country's policy and institutional framework. The CPIA encompasses a domain on public sector management where SAIs are included. In particular, this tool takes into account audit scope autonomy, audit mandate, access to information, independent reporting, and operational autonomy. The details of CPIA methodology and results can be found at <https://cpia.afdb.org>.

**El índice del World Justice Project:** este índice es una herramienta de evaluación cuantitativa concebida para ofrecer un panorama detallado y completo acerca del grado en que los países adhieren al estado de derecho en la práctica. Uno de los indicadores mide si las EFS, así como los organismos nacionales de defensoría del pueblo en materia de derechos humanos, disponen de suficiente independencia y de la capacidad de ejercer controles eficaces y supervisar al gobierno. Este indicador se encuentra disponible en [Índice de Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores: Informe de síntesis general 2021 \(worldbank.org\)](#).

# Apoyo a la independencia de las EFS

## Referencia internacional sobre la independencia de las EFS

La INTOSAI, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales clave reconocen la importancia fundamental de la independencia de las EFS. Estas son referencias internacionales importantes para los líderes de las EFS en apoyo de su búsqueda de independencia institucional.

**Organización de las Naciones Unidas:** la [Resolución A/RES/66/209](#) de las Naciones Unidas destacó la importancia de contar con EFS independientes y eficaces para mejorar la gobernanza y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Esto fue reafirmado y ampliado en la [Resolución A/RES/69/228](#) de las Naciones Unidas aprobada en 2014. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC, por sus siglas en inglés) también ha destacado la necesidad de implementar mejoras pragmáticas y continuas de las capacidades de gobernanza nacional y local para alcanzar los ODS, lo que incluye la necesidad de auditorías independientes.

La [Resolución 8/13 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción/COSP](#), también llamada Declaración de Abu Dabi sobre la mejora de la colaboración entre las entidades fiscalizadoras superiores y los organismos anticorrupción para prevenir y combatir la corrupción de manera más eficaz, alienta a los Estados partes a promover, de acuerdo con los principios fundamentales de sus ordenamientos jurídicos, la independencia de sus entidades fiscalizadoras superiores, lo cual resulta fundamental para el desempeño de sus funciones.

**INTOSAI:** el Plan Estratégico de la INTOSAI 2017-2022 define la independencia de las EFS como una de sus [prioridades estratégicas](#).

**OCDE:** en sus [Principios de gobernanza presupuestaria](#), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) incluye la necesidad de apoyar a las EFS en su función de autoridad encargada de fiscalizar todos los aspectos vinculados con la rendición de cuentas en el plano financiero, lo que incluye la publicación de sus informes de auditoría de manera oportuna y relevante para el ciclo presupuestario, como parte del Principio 10.

**GIFT:** los [Principios de Alto Nivel para la Transparencia Fiscal](#) de la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal señalan que la Entidad Fiscalizadora Superior debe guardar independencia legal del Poder Ejecutivo, además de referirse al mandato, el acceso a la información y los recursos adecuados para auditar y presentar informes públicos.

## Asociaciones y apoyo internacionales

Las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil y los socios para el desarrollo pueden ser socios valiosos para las EFS y sus líderes en sus gestiones enderezadas a fortalecer la independencia.

**Socios para el desarrollo:** la [Cooperación INTOSAI-Donantes](#) (IDC, por sus siglas en inglés) es una asociación estratégica, de carácter global, integrada por la INTOSAI y 23 socios para el desarrollo. Su propósito es mejorar la capacidad de las EFS en los países en vías de desarrollo mediante iniciativas de apoyo más amplias y contundentes. Apoyar la independencia de las EFS es una de las prioridades clave de la IDC. Se ha publicado una [Caja de Herramientas sobre la independencia de las EFS para el personal de los donantes en el país](#), has been published to provide donors with knowledge and resources to assist SAIs in the quest for independence. Several development partners also have bilateral engagements to support SAI capacity building in various countries.

**IDI:** la [Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI \(IDI\)](#) es un organismo de implementación autónomo y sin fines de lucro cuyo mandato consiste en apoyar a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de países en vías de desarrollo en la mejora de su desempeño y capacidades, de un modo sostenible.

El apoyo a la independencia de las EFS tiene una prioridad alta para la IDI y es uno de los cuatro ejes de trabajo claves. El trabajo se organiza en torno a:

- **La defensa y el apoyo global en pro de la independencia de las EFS**
- **Apoyo focalizado a nivel de las EFS para fortalecer su independencia**
- **Asociaciones e interacción con las partes interesadas en apoyo de la independencia de las EFS**

La IDI puede propiciar el desarrollo de capacidades a largo plazo, lo que incluye la prestación de asistencia legal, además de contribuir con la aplicación de un mecanismo de defensa rápida ante amenazas emergentes a la independencia de las EFS que puedan recurrir a ese tipo de apoyo externo.

**SIRAM:** el [Mecanismo de Defensa Rápida de la Independencia de las EFS](#), o **SIRAM** por sus siglas en inglés, es un proceso para hacer frente a las amenazas a la independencia de las EFS. Proporciona una herramienta para que estas entidades, la INTOSAI y los donantes actúen oportunamente en defensa de la independencia de las EFS frente a cambios políticos, constitucionales o institucionales que puedan afectar dicha independencia. Tales amenazas pueden consistir en reformas a la Constitución Nacional, cambios en el presupuesto o la legislación de auditoría, intentos de remoción del titular (o los titulares) de la EFS, demoras en su designación, o incluso propuestas para menoscabar la condición institucional de la propia EFS.

El **SIRAM** se activa cuando el equipo de EFS independientes de la IDI recibe una denuncia de amenaza o infracción a la independencia de una EFS. Estas denuncias pueden enviarse a través de los sitios web de la IDI o el SIRC, o directamente al equipo a [independent-sai@idi.no](mailto:independent-sai@idi.no). Todas las presentaciones se mantienen en confidencialidad, a menos que se indique lo contrario.

El **SIRAM** está dividido en cuatro etapas:

- **Información:** se realiza la recopilación de información inicial para determinar si la amenaza es genuina.
- **Evaluación:** se evalúa en profundidad el caso, en colaboración con las partes interesadas.
- **Respuesta:** esto puede incluir apoyo a nivel nacional en defensa de la entidad fiscalizadora, declaraciones, visitas de alto nivel, y elaboración de legislación modelo. A menudo se recurre a más de una respuesta.
- **Seguimiento:** se realiza un monitoreo continuo de la situación y se consideran medidas adicionales para asegurar la mitigación de los retos de jure y de facto que afectan la independencia de las EFS

